

IDEAS GRAMATICALES EN BOLIVIA: LOS MANUALES ESCOLARES (1867-1944)¹

IDÉIAS GRAMATICAIIS NA BOLÍVIA: LIVROS ESCOLARES (1867-1944)

GRAMMAR IDEAS IN BOLIVIA: SCHOOL HANDBOOKS (1867-1944)

España Villegas Pinto
Centro del castellano boliviano
evillegaspinto@gmail.com
0000-0001-6931-4428

Resumen

El presente trabajo se centra en la historiografía lingüística y se propone realizar una descripción de cuatro gramáticas escolares, pertenecientes a diferentes autores, publicadas entre los siglos XIX y XX en Bolivia.

Son parte del contexto educativo, político y social desarrollado desde la colonia hasta 1950, año en el que se produjo una reforma educativa. El estudio se limita a la realización de un análisis de los prólogos, las nociones preliminares y la clasificación de la gramática y la sintaxis en los trabajos de estos autores. Se corrobora que los mismos no se alejaron de los modelos de las gramáticas anteriormente publicadas: Real Academia Española (1771), la Gramática de Vicente Salvá (1835) y la Gramática de Andrés Bello (1847).

Palabras clave: gramáticas escolares; siglo XIX; Bolivia; contexto educativo; historiografía lingüística.

Resumo

Este artigo se concentra na historigrafia linguística e propõe uma descrição de quatro gramáticas escolares, pertencentes a diferentes autores, publicadas entre os séculos XIX e XX na Bolívia.

¹ El presente trabajo se enmarca en el proyecto de I+D+i PID2020-118849GB-I00, "La gramatización del español en la América del Sur hispánica (1800-1950): focos, series textuales y canon" (HISPANAGRAMA-II), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN) / Agencia Estatal de Investigación (AEI) / 10.13039/501100011033/. Los IP del proyecto son Dr. Alfonso Zamorano Aguilar (Universidad de Córdoba) y Dr. Esteban T. Montoro del Arco (Universidad de Granada).

Fazem parte do contexto educacional, político e social desenvolvido desde a colônia até 1950, ano em que ocorreu uma reforma educacional. O estudo limita-se a realizar uma análise dos prólogos, noções preliminares e classificação da gramática e da sintaxe nas obras desses autores. Confirma-se que não se afastaram dos modelos das gramáticas publicadas anteriormente: Real Academia Española (1771), Gramática de Vicente Salvá (1835) e Gramática de Andrés Bello (1847).

Palavras chave: gramáticas escolares; século XIX; Bolívia; contexto educacional; historiografia linguística.

Abstract

The present work focuses on historiographical linguistics and a description of four school grammars, belonging to different authors, published between the 19th and 20th centuries in Bolivia.

They are part of the educational, political and social context developed from the colony until 1950. In the same year an educational reform took place. The study is limited to carrying out an analysis of the prologues, preliminary notions and the classification of grammar and syntax in the works of these authors. It is corroborated that they did not move away from the models of previously published grammars: Real Academia Española (1771), Vicente Salvá's Grammar (1835) and Andrés Bello's Grammar (1847).

Key words: school grammars; 19th century; Bolivia; educational context; linguistic historiography.

Recibido: 15/03/2023

Aceptado: 14/04/2023

1. Introducción

Las gramáticas escolares publicadas en Bolivia a finales del siglo XIX y primera mitad del XX, no recibieron, hasta el momento, la atención de ninguna disciplina para su análisis a diferencia de otros países de América que sí presentan abundante bibliografía sobre estudios historiográficos, como ser: Argentina (Arnoux 2014, Lidget y Toscano García 2020, García Folgado y Toscano y García 2015), en Uruguay (Zamorano Aguilar, 2008) y en Perú (Zamorano Aguilar, 2021), entre otros. Por otra parte, la necesidad de crear una base de datos de estas publicaciones es predominante, ya que sirven como punto de partida para construir el pensamiento que dio origen a los textos que se imprimieron en los siglos posteriores.

Así que en este trabajo se plantean los siguientes objetivos:

- Contribuir a la historia de la gramática hispana con los análisis de textos escolares de gramática bolivianos.
- Estudiar la influencia de los tratados de la Academia, Vicente Salvá y de Andrés Bello en las gramáticas escolares bolivianas.²
- Contribuir en la compilación de gramáticas escolares bolivianas para su estudio y la comprensión de las teorías de cada texto que conformará el corpus.
- El enfoque metodológico utilizado en la presentación de los datos es el de la *historiografía lingüística externa e interna* Zamorano Aguilar (2019). *Externa* porque se realiza bajo una focalización en el contexto cultural, social y político en las que fueron concebidas cada una de las obras que se analizan, de igual forma, la *historiografía interna* que nos permite acercarnos a los autores y a la concepción de sus ideas gramaticales, también a la relación o conexión con sus ideas lingüísticas, metodología y teorías lingüísticas que sirvieron de modelo para plasmar sus obras.
- El corpus para el presente estudio está constituido por cuatro gramáticas escolares del total de veinte tratados publicados en Bolivia. Las obras fueron seleccionadas de acuerdo a cuatro etapas determinantes en la historia de la educación en el país, las mismas que terminan con la educación elitista (1849-1847). Se estableció la enseñanza primaria universal, gratuita y obligatoria (1853) y se promulgó el primer decreto de escuelas públicas y la principal reforma educativa del año 1952; estas tres etapas en la educación obligaron al uso de textos de gramática, historia, literatura, etc. y a la reforma de los contenidos. Es así que las obras seleccionadas para el análisis son: *Testos de geometría y gramática castellana, arreglados para los establecimientos de instrucción primaria*, de José Manuel Gutiérrez (1867); *Nociones elementales de gramática castellana para la instrucción primaria*, de Luis Guzmán (1873); *Compendio de gramática castellana para colegios de instrucción secundaria*, de José Joaquín de Mora (1881) y *Compendio de gramática castellana de acuerdo a los programas oficiales, para escuelas, colegios e institutos*, de René Canelas (1944).

2. Contexto político y social

La ciudad de Charcas, hoy Sucre, se constituyó en un espacio urbano de gran importancia político-administrativa que se diferenciaba de otros en la época colonial y que principalmente se caracterizaba por la educación elitista que se brindaba en ella, de acuerdo a Barragán *et al.* (2015: 123).

² Martínez-Atienza de Dios (2021) confirma la influencia de la Academia, Vicente Salvá y Bello en los tratados colombianos.

Fue en esta ciudad donde se fundó la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier, el año 1624, considerada la primera casa de estudios superiores del país; dos años antes, en 1622, se crearon las escuelas San Juan y San Cristóbal, donde quienes fungían la función de profesores eran los sacerdotes, por ello los niños aprendían a leer y escribir con los catecismos, la aritmética era memorística y además del castellano también aprendían latín. La universidad contaba con cátedras de teología y moral, leyes, artes mayores, humanidades y latín.

Antes de la creación de Bolivia como república independiente ya existía una abundante producción literaria, la misma que se inició en el siglo XVII. La mayoría de las obras presentaban principalmente un carácter religioso y político en las que se destacaban algunos vocablos de origen indígena. Todas estas publicaciones se encontraban a disposición de la élite y eran comercializadas y/o distribuidas en las fiestas religiosas. La formación y dirección de muchas de las escuelas de la época estaba en manos de los jesuitas y de maestros que no poseían formación pero que enseñaban por vocación; los niños, en general, solo recibían instrucción primaria, pues la secundaria estaba destinada solamente a las personas adineradas. Se fundaron varios establecimientos lo que propició el incremento de la demanda de libros, de política y religión, aunque también circularon textos de derecho, filosofía, historia y literatura. Hasta ese momento, la educación estaba a cargo de distintas órdenes religiosas, por esta razón los programas contenían las asignaturas de escolástica, teología y latín.

A partir de 1825, Simón Bolívar "sembró las primeras simientes en el terreno de la instrucción y de la cultura" en Bolivia, nombró a su profesor de la infancia, Simón Rodríguez, como director general de Educación, cuyo principal proyecto era el de establecer 'escuelas modelo' en todo el país, según Barragán *et al.* (2015: 123). Estas debían ser similares a una escuela técnica, donde los estudiantes recibirían una formación integral, además de aprender las buenas letras, se instruirían en el manejo del yunque o aprenderían la elaboración de artesanías. La primera escuela modelo se abrió en la ciudad de Sucre con 200 alumnos, sin embargo, la oposición a la misma de parte de los padres de familia y las autoridades, quienes argumentaron que sus hijos estaban siendo educados para ser obreros, hizo que se cerrara.

En el año 1827, el Mariscal Antonio José de Sucre, como presidente de la República de Bolivia, dictó más de veinte decretos para la creación de más de cinco colegios de ciencias y artes, escuelas de huérfanos y escuelas de primeras letras en regiones alejadas³, expropió muchos centros religiosos para que funcionaran como escuelas y fundó la primera escuela normal dirigida por Joaquín de Mora, sin embargo, esta idea no prosperó por los constantes viajes de su director, lo que la llevó a ser clausurada.

El año 1830, durante el gobierno de Andrés de Santa Cruz, se promulgó el decreto de reforma de la Universidad de Chuquisaca, también el de la

³ La mayoría de las escuelas contaban con profesores que eran sacerdotes de latín, gramática, ciencias morales, filosofía, retórica y elocuencia, pero carecían de profesores de agronomía o arquitectura, temáticas que se requería trabajar en las escuelas de los diferentes cantones. En las principales ciudades la enseñanza se alternaría entre retórica y agricultura o filosofía y arquitectura. Los planes de una reforma de la educación se destruyeron con la salida de Sucre del gobierno, el año 1828 (Reyeros 1952).

creación de la Universidad Mayor de San Andrés (1830) en La Paz y, poco tiempo después, de la Universidad Mayor de San Simón (1832) en Cochabamba⁴. Hasta ese entonces, en las universidades solo se graduaban de las carreras de Derecho y Teología no más de diez estudiantes. Una década más tarde, el presidente Ballivián decretó la reforma al sistema universitario con la cual se incorporaron las carreras de Física y Matemáticas (Cajías *et al.* 2015: 129). Según Mesa Gisbert (2012: 388), fue durante la administración de Andrés de Santa Cruz cuando se favoreció el florecimiento de la literatura, las artes y las ciencias a diferencia de otras épocas en la historia de Bolivia.

En los siguientes años, durante el gobierno de Manuel Isidoro Belzu (1849-1857) se crearon escuelas para niñas, rompiendo así con la educación elitista, se abrieron instituciones educativas en Oruro y Potosí, especialmente en los principales centros mineros, donde se enseñaba mineralogía. En el año 1853 se estableció la enseñanza primaria universal y gratuita además de obligatoria.

Por su parte, Tomás Frías protagonizó y lideró la principal reforma educacional promoviendo el Estatuto General de Educación Pública en enero de 1874, el mismo que estuvo vigente hasta 1931, antes de esta promulgación la educación aún se mantuvo como elitista. Durante la Guerra del Pacífico (1879-1884) la educación entró en crisis con el cierre de varios centros educativos, como lo confirma Arze (1956: 27), ya que el presupuesto que se asignaba a cada región para este rubro se dirigió a las Fuerzas Armadas con el fin de hacer frente a la guerra.

En el año 1899, llegó a la presidencia de Bolivia José Manuel Pando, líder del Partido Liberal⁵, que tuvo como insignia la reconstrucción del Estado y, para lograrlo, la educación jugó un papel muy importante.

Las acciones políticas de este periodo se caracterizaron por las iniciativas de acceso a la educación para las mayorías, aplicación de métodos pedagógicos para el sistema educativo, modificación de planes de estudio en los niveles primarios y secundarios, aplicación de misiones pedagógicas, creación de escuelas normales, técnicas y de agricultura, escuelas ambulantes para la instrucción de los indígenas y la incursión de la educación del cuerpo. Estas medidas formaron parte de los postulados de la reforma educativa liberal que le dieron la asignación de la "época de oro de la educación" boliviana. (Iño Daza, 2012: 167)

En los años siguientes, en el gobierno de Ismael Montes, 1916, se fundó la primera Normal Superior "Simón Bolívar" en la ciudad de La Paz, para continuar con la labor de la formación docente que se había intentado instaurar años antes en la ciudad de Sucre. La falta de recursos económicos y humanos, los prejuicios sociales, las pugnas entre los poderes locales y el poder central, la Guerra del Pacífico y la Guerra del Chaco fueron algunas de las principales causas que impidieron implementar un plan educativo con continuidad a lo largo del siglo.

Fue muy poco lo que se pudo hacer y avanzar, pero muchas de las iniciativas que fracasaron en el siglo XIX fueron retomadas por los liberales en

⁴ En las universidades de Chuquisaca, Potosí, Tarija y Litoral se enseñaba Teología, Derecho y Ciencias Políticas, y Medicina; en las de La Paz, Oruro y Beni, Teología, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Matemáticas y Física; en las de Cochabamba y Santa Cruz, Derecho y Ciencias Políticas, Humanidades y Filosofía (Barragán *et al.*, 2015).

⁵ Para más información respecto al Partido Liberal véase: Mesa Gisbert *et al.* 2012.

el siglo XX y aplicadas en la que ha sido reconocida como la primera reforma educativa llevada a cabo en el país.

El año 1953 se creó la comisión Nacional de Reforma Educativa, cuyo código planteó un cambio radical en la Educación Boliviana, entre las transformaciones más importantes se estableció el derecho a la educación de indígenas, criollos y mestizos, convirtiéndose en el hito histórico en el que se apoya la educación nacional hasta la actualidad.

Dentro de este panorama, la producción literaria desde la República⁶ fue abundante incluso se produjo la edición y reedición de las gramáticas de la lengua castellana que sin lugar a dudas juega un papel muy importante en la educación boliviana desde la colonia hasta nuestros días. Los tratados gramaticales que se publicaron en Bolivia fueron reediciones o ediciones principalmente elaboradas por sacerdotes.

En este contexto, se eligieron cuatro gramáticas publicadas entre los años 1867 y 1944 para el desarrollo del presente trabajo, que se describen a continuación:

AUTOR	TÍTULO	EDICIÓN	LUGAR DE PUBLICACIÓN	EDITORIAL	AÑO
José Manuel Gutiérrez Periodista	<i>Testos de geometría y gramática castellana, arreglados para los establecimientos de instrucción primaria</i>	Quinta edición Aumentada con la sintaxis a la gramática	Cochabamba	Tipografía Gutiérrez	Diciembre 1867
Luis Manuel Guzmán Abogado y pedagogo	<i>Nociones elementales de gramática castellana para la instrucción primaria</i>	Tercera edición mejorada i corregida	Cochabamba	Imprenta de la Revolución por Mariano Nuñez	1873
José Joaquín de Mora Abogado y escritor	<i>Compendio de gramática castellana para colegios de instrucción secundaria cuidadosamente corregida</i>	Quinta edición	La Paz	Imprenta El Ciudadano	1881
René Canelas Abogado y profesor de filosofía y letras	<i>Compendio de gramática castellana de acuerdo a los programas oficiales, para escuelas, colegios e institutos</i>		La Paz	Editorial La Época	1944

Cuadro 1: Identificación de los elementos que conforman el corpus de la investigación

⁶ Los primeros textos que se publicaron fueron novelas y cuentos. Los temas versaban principalmente sobre los procesos históricos con influencias nuevas como el romanticismo o el neoclasicismo (Mendieta et al., 2015).

3. Los autores⁷

El periodista José Manuel Gutiérrez nació en Sucre, Chuquisaca, fue parlamentario en la ciudad de La Paz y miembro correspondiente de la Real Academia Española. En 1867 publicó la quinta edición de su obra *Testos de geometría y gramática castellana, arreglados para los establecimientos de instrucción primaria*, que es tomada en cuenta en el presente trabajo. Es uno de los autores que posee numerosas publicaciones, entre las que se destacan: *Instrucción moral destinada a los niños* (1883), *Manual de lectura* (1872), *Ensayos de lectura gradual* (1875), en el año 1858 publicó el *Traductor Francés* arreglado para el uso de la juventud boliviana.

El segundo texto de gramática que se considera en el análisis es *Nociones elementales de gramática castellana para la instrucción primaria*, de Luis Manuel Guzmán (1820-1896), pedagogo y autor de textos escolares; fue pionero en la educación de adultos. Estudió Derecho en la Universidad de San Simón de Cochabamba y se graduó como abogado en 1843. Se desempeñó como profesor y director de varios centros educativos importantes en la capital valluna, además fundó la Sociedad Científico-Literaria en esta ciudad y fue miembro correspondiente de la Academia de Bellas Artes de Santiago de Chile.

Asimismo, se tomó en cuenta la obra *Compendio de gramática castellana para colegios de instrucción secundaria cuidadosamente corregida*, de José Joaquín de Mora (1873-1864), el mismo que se publicó en la ciudad de La Paz en 1881. De Mora era de procedencia española y trabajó en varios países de América cumpliendo funciones en el ámbito educativo, continuó con esta labor en Bolivia donde desempeñó un papel importante en la construcción de los programas educativos escolares y universitarios. En el año 1848 ingresó a la Real Academia Española con el discurso "El neologismo". Entre las publicaciones más importantes que realizó este autor en Bolivia están: *El curso de literatura* (1835), *La batalla de Yanacocha, canto lírico* (1835), *Calendario y guía de forasteros de la República de Bolivia* (1836), *Elementos de lógica* (1840), *Leyendas españolas* (1840), *El gallo y la perla, novela original* (1847) y *Poesías* (1853), entre otras.

René Canelas (1917-1988) fue un escritor y ensayista oriundo de la ciudad de Cochabamba, estudió derecho en la Universidad Mayor de San Simón y ejerció la docencia en la Universidad Mayor de San Andrés en La Paz. Escribió varios poemas, fue ensayista y autor de varias novelas, además, del *Compendio de gramática castellana de acuerdo a los programas oficiales, para escuelas, colegios e institutos*, publicado en 1944, que también forma parte de la presente investigación.

4. Nociones preliminares

Los prólogos proporcionan información valiosa para el historiador en lingüística. A través de estas fuentes se conoce información específica sobre la obra y la competencia del autor (Vila Rubio, 2021: 63).

⁷ La información fue extraída del *Diccionario biográfico boliviano: escritores, poetas y periodistas*, de José Roberto Arze (2021).

Por otra parte, Zamorano Aguilar (2004) revela que en los prólogos se encuentra información relacionada con el texto propiamente dicho e información sobre el contexto, lo que se entiende como la estructura interna y externa. En los tratados que estudiamos los prólogos están ausentes en las gramáticas de Gutiérrez (1867), Guzmán (1873), y De Mora (1881); los dos primeros autores ponen en consideración de los lectores las Nociones preliminares. El primer autor divide el texto en dos partes: en la primera presenta un tratado de geometría y, en la segunda, el tratado de gramática⁸.

A diferencia de las publicaciones anteriores, el prólogo de la gramática de Canelas (1944: 5) presenta a la asignatura como árida y difícil por la cantidad de reglas que los estudiantes deben aprender, razón por la cual la evitan y/u olvidan.

Explica a los profesores que su publicación es un manual carente de un método riguroso, además, les recomienda que el maestro debe evitar el uso de las reglas que cansen al estudiante y seguir la "imprevisión". Lo que pretende con el manual es enriquecer el lenguaje del alumno, corregir los vicios de la dicción y pronunciación, así como, por otra parte, aumentar el campo de las observaciones e ideas.

Nosotros, profesores de la materia, a riesgo de parecer presuntuosos, declaramos que hemos logrado despertar el interés de los educandos, es más hemos logrado del alumno cierto amor a las clases de castellano; para ello hemos puesto en práctica indicaciones pedagógicas que las teníamos a mano y cierta buena voluntad. Estamos convencidos de que el profesor de castellano debe ser un conversador infatigable y debe charlar con todos y cada uno de sus alumnos solo así se cumple el principio de Herder "la gramática se enseña por la lengua y no la lengua por la gramática" (Canelas, 1944: 5)

El autor no se rige por un modelo de gramática y así lo explica: "*el texto que ofrecemos no dice relación con cualquier otra gramática, que ordinariamente se encuentra en las librerías*". Su tratado es innovador porque incluye relatos, cuentos, conversión de composiciones en prosa y ejercicios para cada caso.

Los tratados de Gutiérrez (1867), De Mora (1881) y Canelas (1944) introducen sus obras con el concepto de gramática castellana que revela, en todos los casos, una gramática prescriptiva que sigue un modelo de hablar y escribir correctamente. Zamorano Aguilar (2021) corrobora la misma tendencia de los gramáticos peruanos con una concepción prescriptivista y normativa. Los textos de autores bolivianos lo confirman:

Gramática castellana es el arte que prescribe las reglas jenerales para hablar i escribir bien la lengua castellana. Como el uso es la única autoridad que dicta las reglas gramaticales, i como estas no pueden consignarse todas en un libro, es necesario hacer un ejercicio constante de la lengua misma (Gutiérrez, 1867: 11).

La gramática castellana es el conjunto de reglas que deben dirigir el uso de la palabra, a fin de hablar nuestro idioma con claridad y pureza (De Mora, 1881: 1).

⁸ Durante los constantes intentos de crear programas adecuados para los estudiantes desde tiempos de la república, las asignaturas obligatorias estaban presentes en cada época, la geometría formaba parte de los planes regulares; también, el latín, la ética, la filosofía y la gramática, el arte métrico, la ortología, el álgebra, la geometría elemental y la trigonometría.

La gramática es un conjunto de normas, preceptos, etc., de que nos hemos de valer para hablar o escribir correctamente. Si esas normas o reglas son de carácter general, es decir, si convienen a muchos idiomas tendremos la gramática general. Esta es la que da normas generales que convienen a varios idiomas. Por el contrario, cuando la gramática da normas sólo para un idioma, tendremos la gramática especial, tal por ejemplo la gramática castellana (Canelas, 1944: 11).

Esta prescriptividad hace referencia a Salvá (1846), quien afirma que la gramática y la sintaxis son dos disciplinas suficientes para que cualquier persona pueda hablar y escribir de forma correcta. Por otra parte, Bello (1847) asevera que la gramática es el arte de hablar correctamente, propio de la gente educada y letrada.

Canelas, además, distingue entre la gramática general y la gramática especial haciendo referencia a la enseñanza y aprendizaje de lenguas. Por el contrario, Guzmán define la gramática con énfasis en la palabra y la lengua como ciencia para la comprensión de otra lengua con la clasificación de Gramática filosófica y general. En cambio, es la gramática especial la que norma una lengua y a la castellana solo el español.

La gramática, como teoría, es la ciencia de la palabra, o la ciencia de la lengua; razón por la cual se extiende a todos los idiomas, y se llama a causa de esto Gramática filosófica o gramática general. La gramática especial o particular, es el arte que enseña a hablar y escribir una lengua. Gramática castellana, es el arte que enseña a hablar y escribir el español con propiedad (Guzmán, 1873: 1).

5. Gramática

En todos los tratados después de la definición del objeto de estudio de la gramática, los autores estudiados hacen referencia a la clasificación de esta área de la lingüística en: Analogía o Lexicología, Sintaxis, Prosodia y Ortografía, sin embargo, las cuatro obras presentan diferencias como se aprecia en el siguiente cuadro:

JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ (1867)	LUIS GUZMÁN (1873)	JOSÉ JOAQUÍN DE MORA (1881)	RENÉ CANELAS (1944)
Analogía	Lexicología	Lexicología	Analogía
Sintaxis	Sintaxis	Sintaxis	Sintaxis
Ortografía	Prosodia	Ortografía	Prosodia
Prosodia	Ortografía		Ortografía

Cuadro 2: División de la gramática propuesta por los autores estudiados

La diferencia predominante es por qué Guzmán y De Mora prefieren el término *lexicología* al de *analogía*. El primer autor, en su nota aclaratoria (1873: 1), explica que el carácter etimológico griego del término lexicología es la descripción de la palabra y es el objeto mismo de su obra en el primer capítulo. Guzmán (1873: 1) define la lexicología como el conocimiento real de la palabra.

En Gutiérrez (1867: 12) y Canelas (1944: 11) se define la analogía como: "el valor gramatical de las palabras, la función o los oficios que desempeñan dentro de la oración".

En cuanto a las obras de la Real Academia Española ([1771] 1999), esta no explicita la clasificación de la gramática entre analogía y sintaxis, solo se acerca a una definición muy poco precisa sobre la división de la gramática en dos partes: la primera trata el número, propiedad y oficio de las palabras y, la segunda, la concordancia y el orden de las palabras. Por otra parte, Bello ([1847] 2019) tampoco es explícito en cuanto a la clasificación de la gramática. En la segunda parte de su tratado precisa que los capítulos siguientes se destinarán a la sintaxis entendida como la construcción de las palabras valiéndose de la concordancia y del régimen.

RAE (1771)	VICENTE SALVÁ (1835)	BELLO (1847)
*Analogía	Analogía	
Sintaxis	Sintaxis	Sintaxis
	Ortografía	
	Prosodia	

Cuadro 3: Consideración de la clasificación de Salvá (1835)

Los autores Gutiérrez (1867: 11), Guzmán (1873: 1) y Canelas (1944: 13) en sus tratados coinciden con la definición de *palabra*: expresión y modificación de las ideas o voces que representan una idea. Ambas definiciones fueron tomadas de la GRAE (Real Academia Española 1771) y de Bello ([1847] 2019) En el tratado de De Mora (1881: 1), la palabra sigue una clasificación por la composición, etimología y el sentido. Este autor toma como referencia a Salvá porque añade los elementos que componen a las palabras, que son: las letras y las sílabas lo que introduce en su obra la clasificación de vocales y consonantes y de esta forma se acerca al abecedario.

En el texto de Guzmán, la clasificación no incluye al adjetivo; sí el participio, el artículo y la interjección, y solo se enumeran seis elementos porque son los únicos que expresan una generalización a diferencia de las tres mencionadas anteriormente, sin embargo, incorpora en el texto un capítulo para tratar el adjetivo e introduce al artículo en el capítulo de la sintaxis por tratarse de la concordancia con el nombre, "habiendo eliminado el artículo de las palabras de la oración, la concordancia del artículo con el nombre debía dejar de formar una concordancia especial, aparte, la cual queda refundida en la concordancia de los nombres" (1873: 32). En el apartado de gramática, inserta, en la sección cuarta, la interjección y argumenta que la considera como parte esencial del discurso porque no expresa una modificación o relación de ideas al igual que otras, solo manifiesta la pasión y no la inteligencia (Guzmán, 1873: 27).

En cuanto a De Mora (1881: 22), trata la interjección al final del capítulo de analogía en un apéndice. No la incluye porque considera que no tiene carácter gramatical, no presenta una significación, sino varias y es una producción del instinto más que de la razón. Del mismo modo que en los casos anteriores, los autores que se estudian, con respecto a la clasificación de las palabras, toman como referencia a la Real Academia Española, Bello y Salvá, cabe destacar que la gramática de este último autor presenta algunas diferencias en la clasificación refiriéndose al *participio* y a las *partículas*.

En la clasificación de las palabras, son los verbos los que representan más diferencias. El tratado de Gutiérrez (1867) presenta una clasificación de cinco modos: indicativo, condicional, imperativo, subjuntivo e infinitivo. En el de Guzmán (1873), tres modos: indicativo, subjuntivo e imperativo. De Mora (1881) muestra cuatro modos: indicativo, imperativo, subjuntivo e infinitivo y Canelas (1944), cinco modos: infinitivo, indicativo, subjuntivo, potencial e imperativo. Cada autor es explícito en cuanto a la autoridad que toma como referencia para la clasificación de los modos del verbo.

	GUTIÉRREZ (1867)	GUZMÁN (1873)	DE MORA (1881)	CANELAS (1944)
RAE	x		x	X
Vicente Salvá		x		
Andrés Bello				X

Cuadro 4: Referencia tomada por los autores estudiados para la clasificación de los modos del verbo

Canelas (1944: 47) es explícito en su tratado, toma como referencia los tiempos de la Gramática de la Real Academia Española y la Gramática de Bello.

MODO INDICATIVO		MODO SUBJUNTIVO			Pret. imperfecto (copretérito)		Pret. plusc. (antecopretérito)		Pret. imperfecto (1) (Pretérito 1º)		Pret. plusquam. (antepretérito 1º)	
Presente	Pretérito perfecto (antepretérito) (2)	Presente	Pretérito perfecto (antepresente)									
Yo he	ha habido	Yo haya	haya	habido	Yo había	había	habido	Yo hubiera	hubiera	habido	hubiera	habido
Tú has	has habido	Tú hayas	hayas	habido	Tú habías	habías	habido	Tú hubieras	hubieras	habido	hubieras	habido
El ha (hay)	ha habido	El haya	haya	habido	El había	había	habido	El hubiera	hubiera	habido	hubiera	habido
Nos. hemos (1)	hemos habido	Nos. hayamos	hayamos	habido	Nos. habíamos	habíamos	habido	Nos. hubiéramos	hubiéramos	habido	hubiéramos	habido
Vos. habéis	habéis habido	Vos. hayáis	hayáis	habido	Vos. habíais	habíais	habido	Vos. hubierais	hubierais	habido	hubierais	habido
Ellos han	han habido	Ellos hayan	hayan	habido	Ellos habían	habían	habido	Ellos hubieran	hubieran	habido	hubieran	habido

Figura 1: Modelo de conjugación Canelas (1944)

6. Sintaxis

Según Gutiérrez (1867: 41) la sintaxis es la parte de la gramática que enseña el orden en el que se deben colocar las palabras para expresar los pensamientos; concepto que coincide con el de De Mora (1881: 23), quien define que la sintaxis es el orden y colocación de las palabras que componen la proposición o frase. En Canelas (1944: 11), la sintaxis versa sobre el modo de enlazar unas palabras con otras; al igual que para Guzmán (1873: 29), la sintaxis es la que enseña el conocimiento de la palabra en sus relaciones con otras y que determinan las leyes que presiden a su reunión.

La clasificación de sintaxis en todos los tratados toma en cuenta la concordancia, construcción, régimen y solo en la gramática de Guzmán también se considera a la proposición definida como "el conjunto de palabras que sirven para expresar una afirmación o un juicio completo".

	GUTIÉRREZ (1867)	GUZMÁN (1873)	DE MORA (1881)	CANELAS (1944)
Concordancia	x	x	x	X
Construcción	x	x	x	X
Régimen	x	x	x	X
Proposición		X		

Cuadro 5: Clasificación de la sintaxis realizada por los autores estudiados

La GRAE (Real Academia Española 1771) presenta una diferencia entre la gramática y la sintaxis: explica que esta última trata las partes de la oración y la manera de unirlos para que formen una oración. Salvá (1835) define la sintaxis como sinónimo de coordinación y arreglo, en cambio para Bello (1847) la sintaxis en griego significa construcción y se divide en concordancia y régimen.

La concordancia para Gutiérrez (1867) se define como la armonía que deben tener entre sí las palabras; para Guzmán (1873) y Canelas (1944) es la conformidad entre palabras variables, esta concordancia depende de los accidentes que poseen las palabras, es por esta razón por lo que las preposiciones o adverbios no son variables. Por otra parte, De Mora (1881) considera que debe existir la conformidad entre accidentes que solo los poseen las palabras que se declinan.

En cuanto a la construcción, Guzmán (1873) proporciona una definición precisa. Indica que es la colocación ordenada de las palabras en el discurso para expresar con claridad las ideas. De Mora (1881), además de explicar que la construcción es la colocación relativa de las palabras, presenta una clasificación de construcción lógica e inversa, la primera se refiere al orden donde no existe supresión; y la segunda, en cambio, es la que altera el orden de las palabras que pueden expresar semánticamente otros significados. Canelas (1944) la define como la colocación de las palabras en la oración que no siempre sigue una regla, sino que recibe alguna modificación, estas se llaman figuras de construcción.

En cuanto al régimen gramatical, Gutiérrez (1867) lo define como la necesidad que presenta una palabra de otra para completar el sentido de la frase; a diferencia de Guzmán (1873) que considera que es la relación de dependencia que una palabra tiene con otra; De Mora (1881) concuerda con ambos autores sobre la relación de dependencia. Sin embargo, añade otra acepción que se enlaza directamente con la dependencia de la acción del verbo y que está relacionada directamente con la proposición.

7. Conclusiones

Los autores no difieren sustancialmente de los que pueden hallarse en buena parte de las gramáticas generales que ya circulaban como obras didácticas en esos tiempos. Esto se debe a que no existían programas para la enseñanza de lengua castellana o enseñanza en Bolivia y no es hasta el año 1920 o 1930 cuando la educación presenta un cambio y cuenta con el apoyo de las autoridades.

En las cuatro gramáticas se analizaron los prólogos, los capítulos dedicados al estudio de las palabras y partes de la oración, concluyéndose con el acápite de la sintaxis.

1. En cuanto a los prólogos, solo la gramática de Canelas (1944) presenta un prólogo donde se explica la estructura de su obra. Los otros tres tratados introducen en la primera página los conceptos de gramática y la clasificación de las palabras. Es una distinción importante ya que en todas las gramáticas que se toman como referencia se encuentran prólogos extensos.
2. La división de la gramática y la clasificación de las palabras no presentan diferencias relevantes, corroborando que en la división de la gramática la tendencia es la gramática de Vicente Salvá.
3. La sintaxis en todos los tratados sigue la clasificación de concordancia, construcción y régimen al igual que lo hacen la GRAE, Salvá y Bello.

En este estudio se analizaron solo cuatro tratados de las aproximadamente veinte obras publicadas y reeditadas en Bolivia sobre esta temática. La búsqueda y recopilación de un corpus de las gramáticas escolares publicadas en los siglos XIX y XX propiciarán estudios que coadyuvarán a construir las ideas lingüísticas de América y, en nuestro caso, de Bolivia.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- Canelas, René. 1944. *Compendio de gramática castellana de acuerdo a los programas oficiales, para escuelas, colegios e institutos*. La Paz, Editorial La Época.
- De Mora, José Joaquín. 1881. *Compendio de gramática castellana para colegios de instrucción secundaria*, La Paz, Imprenta El Ciudadano.
- Gutiérrez, José Manuel. 1867. *Testos de geometría y gramática castellana arreglados para los establecimientos de instrucción primaria*. Cochabamba, Tipografía de Gutiérrez.
- Guzmán, Luis Manuel. 1873. *Nociones elementales de gramática castellana para la instrucción primaria*. Cochabamba, Imprenta de La Restauración.

Fuentes secundarias

- Arze, José Antonio. 1956. Historia de la educación boliviana durante la República, *Minkha. Revista de estudios pedagógicos*, 1: 27-39.
- Arze, José Roberto. 2021. *Diccionario biográfico boliviano. Escritores, poetas y periodistas*. [CD-ROM], La Paz/Cochabamba, Editorial Digital Vanguardia Literaria

- Barragán, Rossana, Dora Cajías y Ana María Lema. 2015. La educación a principios de la República, en Rossana Barragán, Ana María Lema y Pilar Mendieta (coordinadoras), *Bolivia, su historia, los primeros cien años de la República 1825-1925*, Tomo IV, La Paz. Plural Editores: 123-134.
- Bello, Andrés. [1847] 2019. *Gramática de la lengua castellana*, Santiago de Chile, Imprenta del Progreso.
- Iño Daza, Weimar Giovanni. 2012. La Reforma Educativa Liberal (1899-1920): modernización de la educación pública en Bolivia, *Estudios Bolivianos*, 16. [en línea] Disponible en: http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2078-03622012000100008&lng=es&nrm=iso
- Martínez-Atienza de Dios, María. 2021. Panorama y canon en la enseñanza de la gramática española en Colombia durante el siglo XIX, *Literatura y Lingüística*, 44. [en línea] Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-58112021000200263
- Mendieta, Pilar, Ana María Lema y María Luisa Soux. 2015. El nacimiento de las expresiones culturales bolivianas, en Rossana Barragán, Ana María Lema y Pilar Mendieta (coordinadoras), *Bolivia, su historia, los primeros cien años de la República 1825-1925*, Tomo IV, La Paz, Plural Editores,: 135-143.
- Mesa Gisbert, Carlos D., José D. Mesa Figueroa y Teresa Gisbert. 2012. *Historia de Bolivia*, La Paz, Gisbert.
- Real Academia Española. [1771] 1999. *Gramática de la Lengua Castellana*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [en línea] Disponible en: <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc8p5x2>
- Reyerros, Rafael. 1952. *Historia de la educación en Bolivia, de la independencia a la revolución federal*, La Paz, Empresa Editora Universo.
- Salvá, Vicente. 1835. *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, París. [en línea] Disponible en: <https://www.bvfe.es/es/directorio-bibliografico-de-gramaticas-tratados-gramaticales-historia-de-la-lengua/14323-gramatica-de-la-lengua-castellana-segun-ahora-se-habla.html>
- Vila Rubio, Neus. 2021. Forma y función de los prólogos en gramáticas hispanoamericanas, *Boletín de Filología*, LVI, 2: 49-103.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2004. El prólogo en la historia de la gramática española de la segunda mitad del siglo XX. Tipologías y argumentos conceptuales y formales, en Gerda Haßler y Gesina Volkmann (editoras), *History of Linguistics in Text and Concepts*, Münster, Nodus Publikationen, vol I: 251-266.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2008. Historia de la gramática española en América (III): Uruguay. Los manuales escolares de R. Abadie Soriano y H. Zarrilli (1924, 1937), *ED.UCO*, 3: 71-100.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2019. La obra gramatical como fuente de ideologías en historiografía de la lingüística: el nivel intralingüístico, *Tonos digitales*, 36: 1-23.

Zamorano Aguilar, Alfonso. 2021. Teoría sobre la lengua en el Perú del siglo XIX: agentes, claves de interpretación y concepción de la gramática, *Boletín de Filología*, LVI, 2: 105-138.

NOTA:

La autora de este artículo es la única responsable por su contenido y redacción.